

RESOLUCION N° 67, 19 de febrero

FORMOSA, 21 de Febrero de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 393 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: una (01) Camara fotográfica con las siguientes características mínimas: píxeles efectivos (megapíxeles) 24:2 millones, tamaño del sensor 23,5 mm x 15,6 mm., batería recargable, kit c/lente 18-55 mm. AF-P, t/Nikon D 5.600, solicitada por el Laboratorio de Medicina Forense para el Area de Anatomía Patológica; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 10/19, con el objeto de contratar la adquisición de: una (01) Camara fotográfica con las siguientes características mínimas: píxeles efectivos (megapíxeles) 24:2 millones, tamaño del sensor 23,5 mm x 15,6 mm., batería recargable, kit c/lente 18-55 mm. AF-P, t/Nikon D 5.600; fijándose como fecha de apertura el día 07 de Marzo de 2.019, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no

DEB

laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

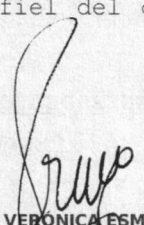
ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.9 - Pda. Pcial.: 4.9.01 - Otros bienes de uso; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 21 de febrero de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia